



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

**Ref.: Verbal pertenencia – Auto ordena oficiar
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00719-00**

1. Agregar al expediente la comunicación allegada por la Unidad Administrativa Especial UAECD (PDF 100)

2. **Oficiar nuevamente** a la Unidad de Catastro Distrital para que dentro del término de **diez (10) días** siguientes a la notificación de la presente decisión, **realice el peritaje** correspondiente para establecer el traslape del inmueble ubicado en la **KR 6 189B 15 MJ** de la ciudad de Bogotá, por sus linderos y cabida, y demás hechos relacionados con la demanda, especialmente lo concerniente al traslape parcial del predio objeto del proceso con la vía vehicular **carrera 6**, informado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP. Con el anterior requerimiento, remítase:

- (i) Copia del comprobante de pago allegado por la parte demandante (PDF 079)
- (ii) La información requerida por esa entidad en su oficio.
- (iii) El link del expediente con las advertencias de rigor.

Se advierte a la Unidad Administrativa Especial UAECD que en el presente asunto ya se realizó la correspondiente diligencia de inspección judicial, por lo tanto, debe realizar el peritaje solicitado, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Secretaría, tramítese de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No.004 del 16 de enero de 2024

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal

Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62fd1c1a4c56a1db6699072b4b8fb3c261c3c579937c42522607ef0ff725b190**

Documento generado en 15/01/2024 04:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>